

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"El Milagro" - Fe y Alegría 47

# PROSPECTO 2023







### PROGRAMA DE ESTUDIOS

# PRODUCCIÓN AGROPECUARIA GUÍA OFICIAL DE TURISMO









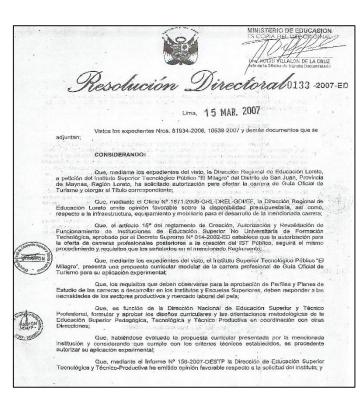




#### RESOLUCIÓN DE CREACIÓN IESTP EL MILAGRO PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA



#### **GUÍA OFICIAL DE TURISMO**



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 25762, modificado por la ley Nº 28510; y los Decretos Supremos Nºs. 014-2002-ED modificado por el D.S. 023-2006-ED, 018-2004-ED y 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º-. Autorizar al Instituto Superior Tecnológico Público "El Millagro", ubicado en la Carratera Iquitos – Nauta km. 21, Distrito de San Juan, Provincia de Maynas, de la Region Loreto, ofertar la propuesta curricular modular de la carrera profesional de Guía Oficia de Turismo en forma experimental a partir del 1 semestre académico del año 2007, en un solo turno, con una meta anuel de cuarenta (40) estudiantes y una duración de assi (50) semestres académicos, est como a otorgar el correspondiente Titulo de Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo.

Artículo 2º-. Disponer, que el director del referido Instituto informe a la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional, al término de cada semestre académico, los resultados de la aplicación experimental de la propuesta curricular autorizada por la presente Resolución, cuyo cumplimiento será supervisado por la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.

Artículo 3º-. La autorización otorgada mediante la presente Resolución deberá revalidarse a los sets años de ser autorizada, y posteriormente la solicitarán cada ocho años, de acuerdo a los establecidos en el artículo 4º del Regiamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 014-2002-ED, modificado por el D. S. Nº 023-2006-ED.

Artículo 4º-. Encargar a la Dirección Regional de Educación Loreto el estricto cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

## ÍNDICE

l.	PRESENTACION	3
II.	RESEÑA HISTÓRICA DEL IESTP "EL MILAGRO"	4
III.	MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA RED EDUCATIVA RURAL FE Y ALEGRÍA 47	6
IV.	SALUDO INSTITUCIONAL DIRECTOR GENERAL IESTP EL MILAGRO	7
V.	VISIÓN	8
VI.	MISIÓN	8
VII.	PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL IESTP EL MILAGRO	9
VIII.	PLANES DE ESTUDIOS	. 10
IX.	REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN - 2023	. 12
СОМ	IISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2023	. 21

#### I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Milagro" - Fe y Alegría 47, creado para estar al servicio del desarrollo de la comunidad, busca mejorar la calidad de vida en la región Loreto. Su objetivo es lograr una formación personal, técnica y profesional de calidad que permita a los egresados y egresadas promover emprendimientos en el sector productivo y empresarial, basados en principios humanísticos, contribuyendo al desarrollo y transformación de la sociedad.

El IESTP "El Milagro", ubicado en caserío Nuevo Milagro, Km. 21 de la carretera Iquitos – Nauta, penetración al Fuerte Militar Otorongo, convoca al Concurso de Admisión 2023 con la finalidad de brindar formación profesional técnica a los jóvenes egresados de secundaria, en las carreras de Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo.

El prospecto presenta una breve historia del Instituto, actividades académicas y proyectos productivos desarrollados hasta la fecha, las carreras profesionales, el reglamento general y los temas para el examen de admisión.



## IESTP El Milagro – Fe y Alegría 47



# II. RESEÑA HISTÓRICA DEL IESTP "EL MILAGRO" FE Y ALEGRÍA 47

El IESTP El Milagro, integrante de la Red Educativa Rural Fe y Alegría 47, nace como respuesta a la necesidad de brindar continuidad educativa a los egresados de secundaria del eje de influencia de la carretera Iquitos Nauta. En este proceso, Fe y Alegría 47, dirigido por la Hna. Ana Minguet Caudrón, recoge el interés de las familias, estudiantes y egresados de los colegios secundarios de la carretera, de contar con un centro de formación técnica de nivel superior cercano a su lugar de procedencia. Así, en el año 2001 se inicia la formulación del Proyecto de Creación del Instituto Superior Tecnológico "El Milagro", el mismo que fue presentado al Ministerio de Educación en setiembre del 2002.

Mediante la RM Nº 0900-2003-ED, de fecha 15 de setiembre del 2003, El Ministerio de Educación, autoriza el funcionamiento del Instituto El Milagro, para desarrollar la carrera técnica profesional de Producción Agropecuaria, en las instalaciones ubicadas en el caserío de Nuevo Milagro, distrito San Juan Bautista.

Con fecha 05 de octubre del 2003, se desarrolla el primer Concurso de Admisión, lográndose 33 ingresantes para la primera promoción, iniciando las clases el 09 de octubre del mismo año. En los años subsiguientes se han venido desarrollando en forma normal los concursos de admisión.

El 15 de marzo de 2007, mediante Resolución Directoral Nº 0133-2007-ED, se autoriza al Instituto el desarrollo de la carrera técnica profesional de Guía Oficial de Turismo.

El Itinerario Formativo de cada carrera, contempla el desarrollo de 06 semestres académicos (03 años), para obtener el título profesional técnico a nombre de la Nación.

El IESTP El Milagro, desarrolla una propuesta curricular modular basada en competencias, con énfasis en la práctica con el funcionamiento de diversos proyectos productivos agrícolas, acuícola, pecuarios, forestales, procesamiento, biodiversidad y turismo.



III. MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA RED EDUCATIVA RURAL FE Y ALEGRÍA 47

Estimado / Estimada postulante:

El IESTP "El Milagro" forma parte del Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría que

busca brindar una educación de calidad a más peruanos y peruanas.

La propuesta pedagógica de Fe y Alegría se desarrolla a través de 3 pilares:

Educación popular: Busca la transformación social y ética de la sociedad mediante

la formación integral y el empoderamiento de las personas.

Educación en valores: Potencia el compromiso y respeto por el otro, su entorno

natural y social, fortaleciendo la búsqueda del bien común, la convivencia armoniosa

y el cuidado de la casa común.

Educación en y para el trabajo: Forma a ciudadanos y ciudadanas que desarrollan

una cultura tecnológica y sus capacidades para el emprendimiento y la inserción

satisfactoria en el entorno laboral.

La formación que te ofrecemos en el IESTP "El Milagro" no sólo va a desarrollar en tí las

habilidades para desempeñarte como un profesional técnico competente, sino va a

garantizar tu crecimiento como persona y como ciudadano. Por ello, te animo a integrarte

a la familia de Fe y Alegría como una oportunidad para lograr tus objetivos personales y

profesionales.

Prof. Julio Cesar Paredes Gallo Director Fe y Alegría 47

#### IV. SALUDO INSTITUCIONAL DIRECTOR GENERAL IESTP EL MILAGRO

#### A los postulantes Hombres y Mujeres:

Gracias por elegirnos como tu centro de formación profesional tecnológica durante los 03 años de estudios. Te ofrecemos una exigente formación académica, técnica y humanística, mediante el sistema modular de 30 % de teoría y 70% de prácticas en condiciones reales de trabajo, a través del desarrollo de emprendimientos y proyectos productivos, en un clima y vivencia de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad, la ayuda mutua y el amor al prójimo, entre otros.



Los programas de estudios que ofertamos se vinculan con las actividades económicas relevantes del sector productivo de interés regional, mediante las nuevas estrategias y metodologías educativas de participación activa que permiten innovar, investigar, emprender sobre los paradigmas de la educación superior tecnológica en el Perú.

Felicitaciones por el inicio de tus estudios profesionales y te deseamos en mayor de los éxitos.

#### ¡Bienvenidos a todos y todas!

Ing. Juan Manuel Vidurrizaga Andrade M.Sc.

**Director General** 

#### V. VISIÓN

Para el año 2025, seremos un centro de formación superior acreditado, referente en la región Loreto que forma profesionales técnicos con valores, equidad de género, interculturalidad y conciencia ambiental, capaces de generar su propio emprendimiento que responda a las demandas del sector productivo y de la sociedad.

#### VI. MISIÓN

Somos un instituto de educación superior tecnológica perteneciente al movimiento Fe y Alegría, que brinda educación de calidad mediante una propuesta de formación integral vía proyectos productivos que contribuyen al desarrollo profesional de técnicos al servicio de la sociedad, competitivos, capaces de investigar, de innovar y de comprometerse con el desarrollo sostenible de la región, la ciencia y la tecnología.



#### VII. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL IESTP EL MILAGRO

N° DE ORDEN	PROGRAMA DE ESTUDIOS	NÚMEROS DE VACANTES EXONERADOS	NUMERO DE VACANTES	TURNO
1	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4	26	DIURNO
2	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	10	70	DIURNO

Las carreras, se desarrollan en seis semestres académicos (03 años) y el título se otorga a Nombre de la Nación como Profesional Técnico en Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo.



### VIII. PLANES DE ESTUDIOS

## Producción Agropecuaria

Módulo	Unidad Didáctica	Periodo Académico	Crédito Teórico	Crédito Práctico
	Horticultura	I	2	2
4)	Producción de Hortalizas de Frutos	II	1	2
Módulo 1.Produccion de cultivos	Cultivos Alimenticios Asociados	I	2	2
ou	Producción de Cultivos Agroindustriales	II	2	2
SCi	Conservación de Cultivos Nativos	I	1	2
so	Producción de Especies Tuberosas Nativas	II	2	2
.Produc	Comunicación oral	I	1	1
G 5	Interpretación y producción de textos	II	0	1
0	Ofimática	I	1	1
l p	Cultura, física y deporte	I	0	1
1ýc	Cultura ambiental	II	1	1
2	Gestión de riesgos	II	0	1
	Experiencias formativas en situaciones reales	de trabajo (ESRT)		3
_	Producción de Aves Criollas y Regionales	III	2	2
ir.	Producción de Aves de engorde	IV	2	2
a	Producción Acuícola	III	2	2
o မ	Producción piscícola Amazónica	IV	2	2
Módulo 2.Produccion Pecuaria	Producción de Porcinos	IV	2	2
io.	Producción de cuyes y conejos	III	2	2
8	Meliponicultura	IV	2	2
np	Procesamiento de Productos Pecuario	III	2	2
2.	Inglés para la comunicación oral	IV	0	1
2.F	Aplicaciones de internet	III	0	1
0	Solución de problemas	III	0	1
пр	Innovación tecnológica	III	1	1
Μý	Desarrollo artístico	IV	0	1
_ [	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)			
a <u>ā</u>	Sistemas Agroforestales	V	2	2
go ji	Reforestación de bosques secundarios	VI	2	2
col	Manejo de jardín botánico amazónico	VI	2	2
na;	Manejo sostenible de frutales amazónicos	V	2	2
ulo 3. Agroecología tenible Amazónica	Aprovechamiento sostenible del recurso forestal	VI	2	2
e Pe	Investigación agropecuaria	V	2	1
l S di	Comprensión y redacción en ingles	V	0	1
ulc	Comportamiento ético	V	0	1
Módulo 3. Agroecología Sostenible Amazónica	Interculturalidad	V	0	1
$\geq 0$	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)			
ion le s	Tecnología Alimentaria	VI	2	2
Módulo 4.Gestion Empresarial de Proyectos Agropecuarios	Extensión agropecuaria	VI	2	2
lo 4. resa oyed	Gestión empresarial agropecuaria	VI	2	2
lódu Emp Pr Agro	Ingles empresarial	VI	0	1
Σ _ `	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)			3

## Guía Oficial de Turismo

Módulo	Unidad Didáctica	Periodo Académico	Crédito Teórico	Crédito Práctico
	Avistamiento de aves	I	1	2
	Sendero alternativo etnobotánico	I	1	2
Módulo 1. Ecoturismo	Ecosistemas amazónicos de bosques inundables	I	1	2
risı	Ecosistemas amazónicos de bosques no inundables	II	1	2
) pc	Técnicas de expresión en el guiado	II.	1	2
ပြ	Ingles pre-básico y técnico	I	2	3
<u>-</u>	Inglés básico y técnico	II.	2	3
<u>0</u>	Comunicación oral	I	1	1
np	Interpretación y producción de textos	II.	0	1
Mó	Ofimática	I	0	1
_	Cultura física y deportiva	I	0	1
	Experiencias formativas en situaciones reales de t	rabajo (ESRT)		3
0	Patrimonio cultural	III	1	2
Ē	Manifestaciones antropológicas con fines turísticos	III	1	3
uri;	Inglés Pre-intermedio y técnico	III	2	3
anc –	Guiado en museos	ll l	1	1
lo 2. Tu Urbano	Inglés intermedio y técnico	IV	2	3
Módulo 2. Turismo Urbano	Aplicaciones en internet	II.	0	1
<b>J</b> ód	Fundamentos de innovación tecnológica	II.	1	2
2	Experiencias formativas en situaciones reales de t	rabajo (ESRT)		3
ਭ	Manifestaciones culturales	IV	0	3
Módulo 3. Turismo Rural Comunitario	Expresiones artísticas y culturas vivas aplicadas al turismo	IV	2	2
mc aric	Ingles pre-avanzando y técnico	V	1	4
o 3. Turismo Comunitario	Turismo místico	III	2	2
<u> </u>	Turismo de aventura	IV	1	3
So. 3	Solución de problemas	IV	1	1
윾	Innovación Tecnológica	III	1	1
ód	Cultura ambiental	III	1	1
≥	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)			
	Gastronomía regional	V	1	3
n icios	Gestión de alojamientos turísticos	V	1	2
vic Vic	Diseño y organización de paquetes turísticos	V	1	3
stic	Gestión de transportes y traslados turísticos	VI	0	2
ulo 4. Gestiór arial de servi turísticos	Calidad de los servicios turísticos abordo	VI	1	2
4. I d	Operación de paquetes turísticos	VI	1	3
ria urí	Ingles avanzado y técnico	VI	1	4
odu Sa t	Comportamiento ético	V	0	1
Módulo 4 empresarial turíst	Responsabilidad social empresarial y relaciones comunitarias	VI	1	2
Ψ	Experiencias formativas en situaciones reales de t	rabajo (ESRT)		3

# IX. REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN - 2023 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "EL MILAGRO" - FE Y ALEGRÍA 47

#### **CAPITULO I**

#### **GENERALIDADES:**

- Art. 1. El presente reglamento norma el proceso de admisión a las carreras profesionales técnicas de Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Milagro" – Fe y Alegría 47.
- Art. 2. El proceso de admisión, se sustenta en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Instituto y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

#### Art. 3. Tiene por finalidad:

- a. Seleccionar a los postulantes cuya aptitud y preparación muestre mayor idoneidad para los estudios superiores, dentro del límite de las posibilidades que dispone el Instituto Superior para asumir su formación.
- b. Evaluar la aptitud académica y conocimientos de los postulantes que ocupen una vacante en los programas de estudios de Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo.

#### CAPITULO II

- Art. 4. Podrán postular al concurso de admisión los egresados de Instituciones Educativas del nivel Secundaria.
- Art. 5. Presentación de documentos:
  - Los postulantes presentarán en la secretaría del Instituto, un fólder plastificado A4 con los siguientes documentos:
  - 1. Solicitud de inscripción dirigida al director del Instituto.
  - 2. Recibo de pago de Prospecto de Admisión.
  - 3. Ficha de inscripción llenada con letra imprenta.

- 4. Copia simple de DNI.
- 5. Copia de partida de nacimiento.
- Constancia o certificados de estudio concluidos de nivel secundaria.
- 7. Dos (02) fotografías tamaño carné, con el nombre al reverso.
- Art. 6. Los postulantes que logren ingresar, es decir, ocupar una vacante en los programas de estudios de Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo, presentarán además los siguientes documentos:
  - 1. Copia de DNI legalizada notarialmente.
  - 2. Certificado de estudios de nivel secundaria visado por la UGEL.
- Art. 7. Las vacantes se cubrirán por estricto orden de mérito entre los postulantes.

#### **CAPITULO III**

- Art. 8. Serán exonerados de rendir el Examen de Admisión:
  - a) Los postulantes que hayan ocupado los dos primeros puestos de las Instituciones Educativas Secundarias y que hayan culminado sus estudios en los años 2021 y 2022.
  - b) Los que poseen título profesional o grado académico.
  - c) Los que han concluido estudios secundarios en Instituciones Educativas estatales ubicadas en zonas de frontera.
  - d) Deportistas destacados, personas con discapacidad y licenciados de las FFAA y PNP.
- Art. 9. Los postulantes exonerados al concurso de admisión por haber ocupado los dos primeros puestos en Instituciones Educativas Secundarios estatales o particulares de la región Loreto, presentarán a la comisión central de admisión lo siguiente:
  - a) Los alcances del Art. 5° y 6° del presente reglamento.
  - b) Constancia de haber obtenido el 1er. o 2do. puesto durante los 5 años de estudios secundarios, firmada por el Director/a.
  - c) El certificado del último año deberá llevar anotado el puntaje total con su promedio respectivo de todos los años de estudios.

- d) Solicitud dirigida al Director General del IESTP "El Milagro" Fe y Alegría 47,
   pidiendo exoneración de examen por esta modalidad.
- Art. 10. Para la selección de los exonerados al concurso de admisión por haber ocupado los 2 primeros puestos de Instituciones Educativas Secundarias estatales o particulares de la región, se tendrá en cuenta como criterio de evaluación el promedio general ponderado de los 5 años de estudio. En caso de no alcanzar vacantes deberán acudir a la prueba de selección.
- Art. 11. Los exonerados al concurso de admisión que poseen título profesional o grado académico deberán presentar lo siguiente:
  - a) Los alcances del Art. 5° y 6° del presente reglamento.
  - b) Fotocopia del título, autenticado por su centro superior de origen.
  - c) Certificado de estudios superiores originales visados por su centro superior.
  - d) Solicitud dirigida al Director General del IESTP "El Milagro" Fe y Alegría 47,
     pidiendo exoneración de examen por esta modalidad.
- Art. 12. Los exonerados al concurso de admisión egresados de Instituciones Educativas Secundarios estatales de zona de frontera deberán presentar los alcances del Art. 5° y 6° del presente reglamento.

# CAPITULO IV DE LA INSCRIPCIÓN Y RÉGIMEN DE ESTUDIOS.

- Art. 13. La inscripción de los postulantes será realizada por los miembros de la sub comisión de inscripción del 02/01/2023 al 17/03/2023, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am. a 1:00 pm., en la Oficina de Secretaría del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "El Milagro" Fe y Alegría 47 (Caserío Nuevo Milagro Km. 21 Carretera Iguitos Nauta Penetración Otorongo).
- Art. 14. La comisión central se reserva el derecho de revisar la autenticidad de los documentos que presenten los postulantes.

- Art. 15. Inscrito el postulante, recibirá su carné de postulante, único documento que lo acredita como tal.
- Art. 16. En caso de extraviarse el carné de postulante, el postulante podrá recibir un duplicado, previo pago.
- Art. 17. El proceso de admisión consta de una entrevista personal y de una prueba de selección. Este proceso se desarrollará de manera presencial, el día domingo 19 de marzo de 2023, en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Milagro" Fe y Alegría 47, caserío Nuevo Milagro, Km. 21 Carretera Iquitos Nauta:
  - Entrevista personal: 8.00 am
  - Prueba de selección: 9.00 am. Con una duración de 120 minutos.

Los resultados serán publicados el mismo día del examen a la 1:00 p.m.

- Art. 18. La matrícula se realizará del lunes 20 al viernes 24 de marzo de 2023.
- Art. 19. El tiempo de estudios en el IESTP "El Milagro" para ambas carreras, es de (06) semestres académicos, lo que equivale a 3 años.
- Art. 20. La estructura curricular básica de los Institutos Superiores Tecnológicos comprende:
  - Formación general 20%
  - Formación tecnológica 80%
- Art. 21. Las clases se iniciarán el lunes 27 de marzo del 2023, en el horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m., en las instalaciones del IESTP "El Milagro".
- Art. 22. La práctica pre-profesional o experiencias formativas en el IESTP "El Milagro" se desarrollan durante la formación académica. El momento de su realización se define de acuerdo a las necesidades formativas de cada módulo, del programa de

estudio (Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo) y en función a las características del sector productivo al que pertenece cada carrera.

# CAPITULO V DEL EXAMEN DE SELECCIÓN

- Art. 23. La prueba de conocimiento y aptitud académica será tipo objetivo de selección múltiple y se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en el Art. 18.
- Art. 24. El examen de admisión consta de 100 preguntas de Aptitud Académica:

Razonamiento matemático 50%Razonamiento verbal 50%

- Art. 25. Para el normal desarrollo del examen, los postulantes cumplirán las siguientes indicaciones:
  - a. Presentarse puntualmente a la prueba a fin de desarrollar el examen en el horario establecido. Los postulantes que lleguen atrasados a la hora citada para el examen perderán todo derecho al mismo. No habrá prueba de rezagados.
  - b. Verificar su nombre en las aulas acondicionadas para el examen.
  - c. Ingresar al aula indicada para dar el examen llevando consigo solamente: carné de postulante, lápiz negro N° 2, regla y borrador (ningún objeto más).
  - d. Está prohibido portar y/o hacer uso de celulares, cámaras fotográficas, parlantes y otros equipos móviles de comunicación durante el examen caso contrario será retirado sin derecho a reclamo.
  - e. Realizar sus cálculos numéricos utilizando el mismo folleto de examen.
  - f. Al postulante que se le sorprenda durante el examen copiando o en conducta dudosa, será retirado sin derecho a reclamo.
  - g. Cualquier fraude comprobado o postulante suplantado será retirado inmediatamente del proceso y será inhabilitado para futuros exámenes de admisión.

# CAPITULO VI DE LAS VACANTES Y CUADROS DE MERITO

- Art. 26. Las vacantes para las carreras del IESTP El Milagro Fe y Alegría 47, serán determinadas por la Comisión Central de Admisión.
- Art. 27. El cuadro de orden de mérito publicado, es inalterable.
- Art. 28. Los postulantes que obtengan el mismo puntaje para ocupar el último puesto en el cuadro de mérito serán admitidos como ingresantes.
- Art. 29. Los ingresantes al Instituto presentarán la carpeta con la documentación completa al momento de la matrícula y en las fechas fijadas por la Comisión Central.
- Art. 30. El postulante que habiendo ingresado no se matricula en el tiempo establecido pierde definitivamente su ingreso.

# CAPITULO VIII DISPOSICIONES FINALES

- Art. 31. El resultado del proceso de admisión no es revisable. En ningún caso procede la consideración o apelación sobre dicho resultado.
- Art. 32. Por ningún motivo será devuelto el abono por derecho del prospecto y demás especies valoradas.
- Art. 33. Los considerados no tomados en cuenta en el presente reglamento, serán resueltos por la Comisión Central.
- Art. 34. El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por la Comisión Central.

#### TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN - 2023

#### 1) Matemática

- 1. Proposiciones.
- 2. Conjuntos, clases, operaciones, resolución de inecuaciones de primer grado.
- 3. Operaciones con elementos de sistemas numéricos, propiedades.
- 4. Razones y proposiciones, tanto por ciento, regla de tres simples.
- 5. Operaciones con fracciones algebraicas.
- 6. Factorización de monomios y polinomios.
- 7. Resolución de sistemas de 1er y 2do grado en una indeterminante.
- 8. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales con dos y tres variables.
- 9. Elementos de la teoría combinatoria, variaciones, permutaciones y combinaciones.
- 10. Nociones básicas de estadísticas.
- 11. Áreas de figuras planas. Cálculo.
- 12. Identidades fundamentales de funciones trigonométricas.
- La función exponencial y la función logarítmica: Resolución de Ecuaciones exponenciales y logarítmicas.

#### 2) Química

- Estructura atómica: Átomo, partículas, configuración electrónica (niveles y sub niveles).
- 2. Clasificación periódica de los elementos: Tabla Periódica.
- 3. Soluciones: Tipos de concentraciones.
- 4. Nomenclatura Química: Símbolos y fórmula.
- 5. Funciones Químicas: Óxidos, Anhídridos, Hidróxidos, Ácidos y Sales.
- 6. Constituyentes Químicos de la materia orgánica: Carbono, Hidrógeno y Nitrógeno.
- 7. Metales Ferrosos y no Ferrosos; propiedades, aplicaciones.

- 8. Reacciones de Oxidación y reducción (REDOX).
- 9. Reacciones de Ácido Base.

#### 3) Física

- 1. Sumas y Restas de vectores.
- 2. Movimiento uniforme: Características, Velocidad, Problemas.
- 3. Movimiento Variado. Aceleración y Velocidad, Problemas.
- 4. Temperatura y Calor Escalas termométricas y unidades.
- Propiedades generales de los cuerpos: densidad, peso específico, dureza, atracción, resistencia y conductividad.
- 6. Fuerza: Descomposición, diagrama, problemas.
- 7. Hidrostática: Vasos comunicantes, propiedades, aplicaciones.
- 8. Sistema Internacional de unidades: Básicas, Complementarias y Derivadas.
- 9. Dilatación de los cuerpos por efecto de la temperatura.
- 10. Razonamiento, ventajas y desventajas, problemas.

#### 4) Biología

- 1. Funciones de los seres vivos. Funciones de nutrición, de Relación y de Reproducción.
- La Célula, Partes. Morfología Celular, diferencias entre células animales y vegetales.
   Tejidos: Estructuras y Funciones.
- 3. Clases de tejidos animal, Óseo, Muscular, Epitelial, Nerviosos, Cartilaginoso.
- 4. Bacterias: Definición, características, nomenclatura, clasificación microbiana, bacterias Gran (+) y Gran (-), crecimiento, metabolismo y reproducción.
- 5. Otros microorganismos: Hongos, virus, protozoarios.
- Relación Biológica: Clasificación de los Seres Vivos, Diferencias entre animales y vegetales.
- 7. Ecosistemas, Hábitat y Medio Ecológico, Tipos de interacciones entre las especies, competencias, Comensalismo, Mutualismo, Parasitismo.

#### 5) Lengua y Literatura

- 1. El lenguaje y su función comunicativa. La comunicación lingüística, factores y elementos que intervienen en el proceso. Lengua hablada y escrita.
- La palabra. Elementos formativos de las palabras. La oración y la entonación. Clases de oraciones.
- 3. Las unidades mínimas de la lengua: Fonema, Morfemas.
- 4. La Ortografía Castellana, sus fundamentos teóricos.
- 5. Signos de Puntuación: Principales y auxiliares.
- 6. El Oficio, la Solicitud, el Acta, el Memorial, la Carta, Clases: Partes, ejemplos.
- 7. La exposición. Seminario. Debate. Sus condiciones. Su elaboración.
- 8. Las fichas. Clases. Pautas y técnicas de elaboración.
- 9. Categorías Gramaticales, Análisis con oraciones.
- 10. Corrientes Literarias en el Perú.
- 11. Representantes: Obras peruanas.

#### 6) Ciencias Sociales

- 1. Culturas Amazónicas. Historia.
- 2. Problemática territorial, jurídica, demográfica, política, social, cultural y económica del Perú para iniciar su vida independiente.
- 3. Tratado de Salomón Lozano, Protocolo de Río de Janeiro. Tratado de Ancón.
- 4. Las actividades Económicas en la Selva alta y Selva Baja.
- 5. Geopolítica del Estado Peruano. Objetivo de la Región Loreto.
- 6. Derechos Humanos en el Perú, según la Constitución Política del Perú.
- 7. La Declaración universal de los Derechos Humanos y del Ciudadano.

### **COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN 2023**

	Ing. Juan Manuel Vidurrizaga Andrade M.Sc. Director General
Miembro:	Lic. José Arévalo Sinti Jefe de Unidad Académica
Miembro:	Ing. Horman Chang Chu Representante de Docentes
Miembro:	Lic. Héctor Saúl Huamacto Casia Jefe Unidad Administrativa
Veedor:	Prof. Nancy Sánchez Sandoval Especialista Superior - GRE Loreto

Presidente:

#### RED EDUCATIVA RURAL FE Y ALEGRÍA 47

Av. Abelardo Quiñones Km. 4.5 San Juan Bautista / Teléfono: 065 260501

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "EL MILAGRO"

Km. 21 Carretera Iquitos - Nauta.

E-mail: <a href="mailto:admision@iestpfeyalegria47.edu.pe">admision@iestpfeyalegria47.edu.pe</a>

Facebook: f@iestp.elmilagro.iquitos

Celular: 962 984 123 / 931 564 952

